



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPAÇIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEGUIDADO SE CONSEGUIDA SE CONSEGUIDADO SE CONSEGUIDADO SE C

ELECTORAL DE TETIZ, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2021

En el municipio de Tetiz, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 28 minutos, del día 03 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tetiz, ubicado en el predio número 99 de la calle 18, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. LUIS ALBERTO CANTO MALDONADO Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tetiz, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 20 minutos del día 03 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. LUIS ALBERTO CANTO MALDONADO de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. JOAQUÍN ALBERTO CANTO VALENCIA da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. BRENDA CARELIA MAY UICAB

Conseiero Electoral, C. ROGERIO CHUC CAUICH

Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO CANTO MALDONADO, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JOAQUÍN ALBERTO CANTO VALENCIA, con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos.

Partido Acción Nacional, C. GERARDO ANTONIO NAH TUYUB, representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional, C. WILBERTH ALBERTO CANUL CUYTUN, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. FRANCISCO EFRAIN DE OCAMPO BARREDO, representante suplente.

Partido del Trabajo, C. HADASA ALEJANDRA TEC POOT, representante suplente. Partido Encuentro Solidario, C. LIBRADA MARIVEL CAB POOT, representante propietario.

The state of the s

MA

Sold of the second

Alexan car

Jobelbennyezh





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN

CONSEJO MUNICIPAL LEX.TORAL OF

TETIZ PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecuito proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Certificación del Quórum legal
- 3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4. Lectura de la orden del día.
- 5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
- 6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tetiz.
- 7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tetiz.
- 8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Morena en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tetiz.
- 9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Encuentro Solidario en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tetiz.

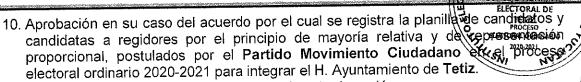








INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓNE PARTICIPACIO CIUDADANA DE YUCATÁN



11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

14. Clausura de la sesión.

Siendo las 17 horas con 35 minutos se hace constar la presencia del C. MANUEL JESUS AKE PUC, representante propietario del Partido Morena.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio DEOPEC/226/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.
- 2.- Oficio DEOPEC/282/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.
- 3. Oficio DEOPEC/280/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político MORENA, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.
- .- Oficio DEOPEC/261/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político ENCUENTRO SOLIDARIO, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.
- 3. Oficio DEOPEC/202/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político MOVIMIENTO CIUDADANO, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Partido de la Revolución Democrática en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este





ì



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los realistas previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Medituciones you Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número ACUERDO CM\005\2021\TETIZ; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número ACUERDO CM\005\2021\TETIZ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano, visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM\005\2021\TETIZ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales

Continuando con el punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó. que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Partido Verde Ecologista de México en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número ACUERDO CM\006\2021\TETIZ; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número ACUERDO CM\006\2021\TETIZ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el

Muncel J. Poot W.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglation de la recomposición informó que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM\006\2021\TEXIZ policificados registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros rectorados presentes.

Seguidamente se pasa al punto número ocho del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra candidatos planilla de candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Partido Morena en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Morena y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número ACUERDO CM\007\2021\TETIZ; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número ACUERDO CM\007\2021\TETIZ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Morena por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM\007\2021\TETIZ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Morena había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Seguidamente se pasa al punto número nueve del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Encuentro Solidario** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal

Mon He Moth

Manvel

gare.

This a class





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN E PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Electoral la documentación presentada por el Partido Encuentro Solidario y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos politición Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electora de Estado? de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número ACUERDO CM\008\2021\TETIZ, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número ACUERDO CM\008\2021\TETIZ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Encuentro Solidario por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros, Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM\008\2021\TETIZ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Encuentro Solidario había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Seguidamente se pasa al punto número diez del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra de candidatos planilla candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Partido Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número ACUERDO CM\009\2021\TETIZ; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número ACUERDO CM\009\2021\TETIZ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo

Ages of the second



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

DE PARTICIPACION CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TETIZ

Innoct J. Post W.

levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el articulo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuer de número ACUERDO CM\009\2021\TETIZ por el cual se registra la planilla para elegir regidurias de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número once, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 50 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 10 minutos.

Siendo las 18 horas con 10 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Brenda Carelia May Uicab

Consejero Electoral, C. Rogerio Chuc Cauich

Consejero Presidente C. Luis Alberto Canto Maldonado, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Joaquín Alberto Canto Valencia con derecho a voz, pero sin voto.

sociale son rejul



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. GERARDO ANTONIO NAH TUYUB, representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional, C. WILBERTH ALBERTO CANUL CUYTUN, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. FRANCISCO EFRAIN DE OCAMPO BARREDO, representante suplente.

Partido del Trabajo, C. HADASA ALEJANDRA TEC POOT, representante propietario.
Partido Encuentro Solidario, C. LIBRADA MARIVEL CAB POT, representante

Partido Morena C. MANUEL JESUS AKE PUC, representante propietario.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, del Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número doce, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la lectura de acta de la sesión extraordinaria. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto del Acta de la sesión extraordinaria

Consejo Municipal de Tetiz de fecha 03 de abril de 2021; y no habiendo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Joaquín Alberto Canto Valencia informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Luis Alberto Canto Maldonado, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

AND A

Manuel J. Post

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL TETIZ PROCESO

ELECTORAL CADINARIO

2020-2021

D sours

ME

M

Up Consider Light Topels -

Jalu Maustol -

Ø.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Luis Alberto Canto Maldonado dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 03 de abril de 2021, siendo las 18 horas con 32 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. LUIS ALBERTO CANTO MALDONADO CONSEJERO PRESIDENTE C. JOAQUIN ALBERTO CANTO VALENCIA SECRETARIO EJECUTIVO

C. BRENDA CARELIA MAN JUICABORAL DE CONSEJERA ELECTURAL MARIEMAN DE LA CONSEJERA ELECTURA DE LA CONSEJERA DE L

CONSEJERO CHUC CAUICH

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C.WILBERTH ALBERTO CANUL CUYTUN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. GERARDO ANTONIO NAH TUYUB REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ELECTORAL DE

C. FRANCISCO EFRAIN/DE OCAMPO **BARREDO**

C. LIBRADA MARIVEL CAB POOT

PARTICIPACIONE PRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO

SOLIDARIO

REPRÉSENTANTE DEL PARTIDOS DE I REVOLUCION DEMOCRATICA

C. MANUEL JESUS AKE RO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL

TRABAJO

Manuel J. Poot W.

C. MANUEL JESUS POOT NAH REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA: DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE en uso de las atribuciones protection (IX del artícula 170, de là Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estade de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de figiale) útil(es) escrita(s) a cara(s), es copia fiel y exseta del eriginal que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que preceden, expido la presente certificación de PARTICIPACIÓN (CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LECTORAL DE LECTORAL